

Número 10649

MORATALLA**ANUNCIO**

Se abre información pública por espacio de diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer por don Emilio Marín López, consistente en cantera de áridos, emplazada en El Collado Buendía, de este término municipal, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 330 y concordantes del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Moratalla a 3 de noviembre de 1987.
El Alcalde, Antonio García Arias.

Número 10658

MORATALLA**ANUNCIO**

Habiendo sido solicitada devolución de aval por este Ayuntamiento a favor de don Juan Mellinas Rodríguez, relativo a la obra denominada «Muros en calle Padre Mellinas».

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 44 del R.C.C.L., se expone al público por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Moratalla, a 24 de noviembre de 1987.
El Alcalde, Antonio García Arias.

Número 10659

LORCA**EDICTO**

El Alcalde de Lorca,

Hace saber: Que aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 9 de los corrientes, el Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de este Excmo. Ayuntamiento, se expone al público por plazo de 30 días a los efectos previstos en el artículo 49 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Lorca, 15 de diciembre de 1987.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 10289

MURCIA**Devolución de fianza**

Solicitada devolución de fianza definitiva por el contratista que más adelante se menciona y por el concepto asimismo especificado, cumplidos los trámites reglamentarios según la normativa vigente, se expone al público dicha solicitud durante quince días, a fin de que por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Don Manuel Noguera Gil:

«Pavimentación, jardinería y servicios del área complementaria entre Vistabella y Polígono de la Paz, zona Mercado de Vistabella».

Murcia, 19 de noviembre de 1987.
El Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Número 10334

RICOTE**EDICTO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1987, el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1988, dicho documento se expone al público, por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones y sugerencias, para cuya interposición están legitimadas las personas y por los motivos a que alude el artículo 447 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Transcurrido el citado plazo de exposición pública, sin que se haya presentado reclamación o sugerencia alguna, el Presupuesto de esta Entidad para 1988, quedará elevado a definitivo, de conformidad al artículo 446 del citado Cuerpo legal.

Ricote, 30 de noviembre de 1987.
El Alcalde, Jesús Miñano Torrano.

Número 10338

MURCIA**ANUNCIO**

Aprobación definitiva del anexo al proyecto de urbanización del único polígono del Plan Parcial El Tiro

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de octubre último, acordó aprobar definitivamente el anexo al proyecto de urbanización del único polígono del Plan Parcial El Tiro, en cuanto a tratamiento de la zona verde.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, 11 de noviembre de 1987.
El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 10297

MURCIA
Gerencia de Urbanismo**Anuncio pliego de condiciones**

Por el Consejo de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia, en sesión de 4 de diciembre del año en curso, se aprobó el Pliego de Condiciones Jurídicas, Administrativas y Económicas, para la contratación mediante concurso, de la realización de los trabajos de demoliciones, limpieza y vallado de solares, retirada de materiales y ejecución subsidiaria de obras, que la Gerencia precise realizar durante el ejercicio de 1988.

En su consecuencia, se expone al público el mencionado Pliego de Condiciones por plazo de ocho días para oír reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por el R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Murcia, 9 de diciembre de 1987.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 10470

CIEZA**EDICTO**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1987, acordó modificar el destino inicial del préstamo suscrito con la entidad Cajamurcia, por importe de 2.474.417 pesetas, afecto a la financiación de las obras de «Reforma de alumbrado público».

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 427 del R.D.L. 781/1986.

Cieza, 14 de diciembre de 1987.—El Alcalde.